



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2535
7 mayo 1984

UN LIBRARY

ESPAÑOL

MAY 9 1984

UN/SA COLLECTION

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2535a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 7 de mayo de 1984, a las 15.00 horas

<u>Presidente:</u> Sr. TROYANOVSKY	(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)
<u>Miembros:</u> Alto Volta	Sr. BASSOLE
China	Sr. LIANG Yufan
Egipto	Sr. SHAKER
Estados Unidos de América	Sr. CLARK
Francia	Sr. SCHRICKE
India	Sr. KRISHNAN
Malta	Sr. GAUCI
Nicaragua	Sr. CHAMORRO MORA
Países Bajos	Sr. VAN DER STOEL
Pakistán	Sr. SHAH NAWAZ
Perú	Sr. ARIAS STELLA
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
República Socialista Soviética de Ucrania	Sr. KRAVETS
Zimbabwe	Sr. MASHINGAIDZE

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.00 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN CHIPRE

CARTA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1984 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHIPRE ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/16514)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): De conformidad con la decisión adoptada en última sesión dedicada a este tema, invito a los representantes de Chipre, Grecia y Turquía a que tomen asiento a la mesa del Consejo; e invito a los representantes del Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Australia, Ecuador, Sri Lanka, República Árabe Siria y Yugoslavia a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Iacovou (Chipre), Dountas (Grecia) y Kirca (Turquía) toman asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Zarif (Afganistán), Sahnoun (Argelia), Jacobs (Antigua y Barbuda), Woolcott (Australia), Albornoz (Ecuador), Wijewardane (Sri Lanka), Al-Atassi (República Árabe Siria) y Golob (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Quiero informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Cuba, Guyana, Jamaica, Mongolia y Viet Nam, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con la venia del Consejo, me propongo invitar a los representantes de dichos países a que participen en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Roa Kourí (Cuba), Karran (Guyana), Carr (Jamaica), Erdenechuluun (Mongolia), y Le Kim Chung (Viet Nam) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El Consejo de Seguridad reanudará ahora su examen del tema del orden del día.

El primer orador en mi lista es el representante de Jamaica, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. CARR (Jamaica) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitar a usted por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de mayo. Su experiencia y su reconocida capacidad diplomática nos dan la seguridad de que, con su Presidencia, el Consejo podrá cumplir sus importantes funciones de la mejor forma posible.

También deseo rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Vladimir Kravets, de la República Socialista Soviética de Ucrania, y felicitarlo por la forma extraordinaria en que condujo la labor del Consejo el mes pasado.

Finalmente, permítame que le agradezca a usted y a los demás miembros del Consejo por haber accedido a mi solicitud de que se me permitiera hablar hoy ante este órgano.

La cuestión de Chipre, como saben perfectamente los miembros del Consejo, tiene sus raíces en las dificultades que han encontrado dos pueblos que se han visto obligados por la historia y la geografía a coexistir y vivir juntos como un solo pueblo en un solo territorio.

Cabe recordar que, al acceder a la independencia el 16 de agosto de 1960, la isla de Chipre se convirtió en una República bicomunal de conformidad con los acuerdos concertados por las partes en Zurich y Londres en febrero de 1959; vale decir, los grecochipriotas, los turcochipriotas, Grecia, Turquía y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Es pertinente también recordar que la Constitución adoptada al producirse la independencia reconocía la existencia de dos comunidades, la turcochipriota y la grecochipriota, cuyos intereses debían ser garantizados y protegidos por medio de esa Constitución. Además, el Tratado firmado en 1960 por Grecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte garantizaba también los principios fundamentales de esa Constitución, incluidas la integridad territorial y la soberanía del nuevo Estado chipriota, así como un equilibrio equitativo entre los intereses de ambas comunidades.

Los Miembros del Consejo conocen bien los acontecimientos importantes y trágicos que han tenido lugar en los años siguientes: los hechos sangrientos de 1963 que dieron lugar al establecimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICIP) tras la adopción de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad y las conversaciones intercomunales esporádicas que comenzaron a principios de 1968; las actividades militares reanudadas en 1974 que provocaron una resolución de la Asamblea General a fines de ese año, en la que se pidió a todos los Estados que respetaran la soberanía, la integridad territorial, la independencia y el no alineamiento de Chipre, a la vez que se reafirmaba el carácter constitucional de las dos comunidades y se las instaba a continuar la negociación con los auspicios del Secretario General, a fin de lograr una solución política basada en sus derechos fundamentales y legítimos; y, el año pasado, la medida unilateral de proclamar una supuesta República de Chipre Septentrional, que posteriormente fue declarada nula por la resolución 541 (1983) del Consejo de Seguridad.

Una serie de acontecimientos perturbadores desde comienzos de este año, tal como figuran en el informe del Secretario General S/16519, del 1° de mayo de 1984, a saber: el anuncio de los turcopriotas de 6 de marzo de 1984 acerca de su intención de adoptar una bandera propia, así como la decisión de realizar este año un referéndum constitucional y elecciones en agosto y noviembre, respectivamente.

En nuestra opinión, estos acontecimientos han de exacerbar y complicar aún más la búsqueda de una solución pacífica y equitativa de la cuestión de Chipre y aumentar la preocupación de la comunidad internacional. Estos últimos acontecimientos, en opinión de mi Gobierno, no solamente se burlan de la resolución de la Asamblea General respecto a la unidad y la integridad territorial de Chipre, así como de la resolución 541 (1983) del Consejo de Seguridad, sino que también violan la Constitución chipriota de 1960, y el Tratado de Garantías que rige la integridad territorial y la soberanía del Estado de Chipre.

Mi Gobierno cree que las últimas propuestas unilaterales son incompatibles con los esfuerzos de la comunidad internacional para preservar la unidad, la soberanía y la integridad territorial de Chipre y es incongruente con las disposiciones constitucionales existentes, así como de los tratados que rigen la vida política del Estado de Chipre. Es inconcebible que puede esperarse que la comunidad internacional acepte esas medidas y, por lo tanto instamos a los que iniciaron esas propuesta a que las retiren.

Desde el comienzo de la crisis de Chipre, Jamaica ha apoyado y sigue apoyando firmemente la solución de la cuestión de Chipre sobre la base de garantizar la auténtica independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territorial de la República de Chipre. Mi Gobierno lamenta profundamente que las conversaciones intercomunales se hayan estancado, después de haberse reanudado brevemente en Nicosia. Nos preocupa gravemente la demora permanente en reanudar dichas conversaciones.

El último informe del Secretario General, al que me he referido anteriormente, es un recuerdo ominoso - si es que se necesitaba - de los peligros a que se enfrenta esta cuestión si se nos sigue escapando una solución aceptable y pacífica. Estamos de acuerdo con el Secretario General que para impedir "que la situación se deteriore aún más" (S/16519, párr. 23) es imprescindible mantener un proceso continuo de comunicación y de negociación en la búsqueda de una solución política global de la cuestión de Chipre.

Por lo tanto, sinceramente espera mi Gobierno que las partes de las cuales depende el éxito de la búsqueda de una solución acordada del problema han de prestar su amplia colaboración al Secretario General para salvar las persistentes dificultades que hasta ahora le han impedido sus esfuerzos.

EL PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Jamaica las amables palabras que me ha dirigido..

EL orador siguiente es el representante de Argelia a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SAHNOUN (Argelia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Permítame que mis primeras palabras sean para expresar a su predecesor, el Embajador Kravets el profundo reconocimiento de la delegación de Argelia por la forma extraordinaria en que ejerció las funciones que a Vd. le corresponde desempeñar durante el mes de mayo. Las relaciones de amistad y cooperación que mantienen nuestros dos países aumentan el placer que siento al presentarle las felicitaciones calurosas de mi delegación y las mías personales. Conociendo sus calidades, tenemos la convicción de que el Consejo de Seguridad, bajo su dirección, podrá realizar un trabajo útil al examinar, una vez más, la situación que impera en Chipre.

La cuestión de Chipre, de la que las Naciones Unidas se ocupan activamente hace una veintena de años, participa claramente de esa voluntad de los pueblos de iniciar, al día siguiente de salir del período colonial, una existencia nacional independiente en el goce de la plena soberanía. No obstante, adquiere cada vez las características de una carrera contra el tiempo.

El Movimiento de los Países No Alineados, del que la República de Chipre es miembro fundador, siempre ha sido exigente en su reivindicación del pleno respeto - y estas palabras tienen hoy toda su importancia - de la independencia, de la soberanía, de la integridad territorial, de la unidad y de la condición de no alineada de Chipre. Así, a la vez, ha querido ser defensor de los principios cardinales del derecho internacional contemporáneo y elemento motor en la búsqueda de una solución política definitiva fundada en tales principios y moldeada en la comunidad de destinos de los componentes del pueblo chipriota. Naturalmente, el

Movimiento de los Países No Alineados ha tomado una participación activa en la formación del consenso internacional sobre la solución pacífica de la crisis chipriota y precisamente por querer encontrar una convivencia armoniosa de las comunidades chipriotas y no ha cesado de exhortar a un diálogo constructivo y a la reconciliación. Ese propio interés surge del Grupo de Contacto de los países no alineados sobre Chipre, del que Argelia se honra en asumir la Presidencia; este Grupo, discretamente y en forma perseverante, trata de aportar su modesta contribución a la puesta en práctica de las resoluciones y decisiones del Movimiento de los Países No Alineados sobre Chipre, para favorecer de manera decidida un diálogo responsable de las comunidades chipriotas.

Es con este espíritu y bajo esta perspectiva que los representantes de los países miembros del Grupo de Contacto después que la Séptima Reunión Cumbre de nuestro Movimiento reafirmó su posición sobre esta cuestión, acudió a Chipre a invitación del Gobierno de ese país, y celebró varias reuniones con las autoridades gubernamentales y con los portavoces de ambas comunidades. En esa oportunidad dimos nuestro total respaldo a las iniciativas del Secretario General.

Se han desplegado esfuerzos muy valiosos por parte del Secretario General, los cuales permiten abrigar grandes esperanzas en cuanto a la obtención de condiciones favorables para la iniciación del proceso de diálogo y la resolución de la crisis.

Luego de un análisis con el optimismo razonable que permitían los datos mencionados, la proclamación, el 15 de noviembre de 1983, de un pretendido "Estado independiente" en la parte norte del territorio de la República de Chipre, se constituyó evidentemente una evolución desgraciada que conllevaba los gérmenes de una complicación creciente de la situación.

Mediante su resolución 541, de fecha 18 de noviembre de 1983, el Consejo de Seguridad, en nombre de la comunidad internacional emitió un juicio autorizado tanto sobre el significado político de la situación de hecho que había sido creada como sobre su nulidad jurídica. Cabía esperar pues, desde ese momento, que se produjera una inversión saludable de la tendencia así como un nuevo aliento de los esfuerzos, especialmente del Secretario General, con miras a generar y lograr una verdadera dinámica de paz que sustituyera ventajosamente el incremento de la tensión y la exacerbación de la crisis. Las actuales sesiones del Consejo de Seguridad demuestran, lamentablemente, que los acontecimientos han seguido un camino distinto.

Las medidas e iniciativas adoptadas o previstas en la prolongación del acta del 15 de noviembre de 1983, que el Consejo ya anuló, no podían pretender contar con legitimidad alguna. Más allá de la dimensión jurídica de la cuestión hay que observar que tales medidas e iniciativas están reñidas con el apaciguamiento que sería propicio a la solución justa y definitiva que la comunidad internacional está pidiendo de viva voz.

Si bien comprendemos ciertas frustraciones y decepciones, si aún seguimos sensibles a las legítimas aprensiones de ambas comunidades, también es legítimo que digamos que las medidas que pueden poner en entredicho de una forma u otra los principios fundamentales consagrados en la Carta, adquieren una gravedad tal que la comunidad internacional debe denunciarlas.

Hoy no solamente la unidad sino la soberanía y la independencia de la isla se encuentran gravemente amenazadas. La división y la anexión de Chipre corren el riesgo de convertirse en una realidad. Si ello ocurriera sería trágico no sólo para el pueblo de Chipre en todas sus partes, sino también para la paz y la estabilidad en una región particularmente agitada y que provoca tantos apetitos y ambiciones expansionistas.

Somos conscientes de la complejidad del problema y luego de haber visitado la isla a la cabeza del Grupo de Contacto de los no Alineados en Chipre, nos damos cuenta de los caminos que hay que recorrer para crear un clima propicio al diálogo y a la búsqueda de una solución pacífica. Incumbe al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional ser los catalizadores esenciales para, en primer lugar, tratar de eliminar ese proceso de deterioro de la situación y restablecer una verdadera comunicación entre las dos comunidades, comunicación que es lo único que puede recrear paulatinamente las relaciones de confianza dentro del respeto total de sus legítimos derechos y en el cuadro de una convivencia armoniosa.

Al respecto quisiera recalcar la importancia de las recomendaciones claras y precisas del Secretario General, que figuran en su informe del 1° de mayo de 1984.

El Secretario General subraya que incumbe al Consejo de Seguridad dar nuevo aliento a la búsqueda de una solución pacífica y ello, después de haberse cerciorado de que se hará todo lo posible para impedir que se deteriore la situación.

El Secretario General se declara también dispuesto a continuar llevando a cabo la misión de buenos oficios que le fuera confiada por el Consejo, siempre que reciba un apoyo claro y neto.

El Consejo de Seguridad puede y debe reanimar la esperanza. Le corresponde examinar el curso de los acontecimientos, poner en juego una vez más su autoridad unánime al servicio del consenso internacional en esta cuestión y dar un impulso decisivo al proceso de solución pacífica a fin de que el pueblo chipriota pueda salir de esta dura prueba en paz y armonía.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Argelia las amables palabras que dirigiera a mi persona.

Sr. GAUCI (Malta) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Se me ocurre que como miembro de este Consejo, será esta la segunda y última oportunidad en la vida en que tenga el placer de felicitarlo por asumir la Presidencia del Consejo. Este hecho, por sí solo de modo alguno disminuye la alta estima que he sentido por su capacidad, su habilidad diplomática y su experiencia en la consideración de cuestiones complejas. Es adecuado pues, que usted nos dirija en el Consejo al tratar esta cuestión tan delicada.

También deseo expresar nuestro profundo agradecimiento al Embajador Kravets de la República Socialista Soviética de Ucrania, por la forma excelente en que dirigió los asuntos del Consejo el mes pasado.

Una vez más, con gran preocupación, nos vemos obligados a hacer uso de la palabra en el Consejo para referirnos a la situación en Chipre.

Malta habla con un sentido de pesar y lamentando los últimos acontecimientos. Pero confiamos en que eventualmente habremos de salir de este estado de desesperación y estancamiento.

Hacemos uso de la palabra desde la perspectiva de una República isleña hermana en el Mediterráneo, con un sentido de solidaridad con el pueblo - todo el pueblo - de Chipre, mientras nos empeñamos de consuno por lograr la reconciliación y la paz en la isla y en todo el Mediterráneo.

También hablamos desde la perspectiva de otro pequeño país, con permanente fe en las Naciones Unidas pero alarmado por la frecuencia con la que poderosos países recurren a la ilegalidad y al uso de la fuerza, incompatibles con la Carta. No obstante, estamos convencidos de que el recurrir a las Naciones Unidas es el camino adecuado que deben seguir las naciones.

Finalmente, hablamos por vínculos de sincera amistad con todos los otros países de la región, incluidos aquellos que han sido valientes adversarios en el pasado y valiosos amigos en la actualidad. Sobre esta última nota quizá desearía concentrar nuestra participación de hoy.

Chipre es un país con una larga historia preñada de acontecimientos y orgulloso de su antigua civilización. Una de las facetas inalterables de nuestra historia es la presencia de las dos comunidades en la isla y su proximidad a Grecia y Turquía. Es un hecho histórico que las complejas dificultades de carácter político, constitucional, administrativo y cultural, se han presentado entre las dos comunidades en la isla, tanto antes como después de la independencia.

No necesitamos hoy ahondar en las razones, pero el grito de enosis y "partición", respectivamente, lo pronunciaron los líderes de las dos comunidades en la lucha por la independencia. Los ecos de esos lemas perturbadores, tan recios para sus respectivos auspiciadores, pero tan aterradores para sus oponentes, por desgracia no se han diluido completamente, como se ha escuchado en los debates hasta ahora. Por el contrario, esos conceptos siguen siendo parte del léxico político de los portavoces y líderes, y no tanto, me parece a mi, en términos de posibilidades prácticas, sino más bien como vínculos culturales duraderos con largas tradiciones de pensamiento.

También hay constancia de que muchos observadores objetivos e independientes de distintas nacionalidades, después de haber estudiado detenidamente la isla de Chipre - por ejemplo, de Lord Radcliffe, del Reino Unido, a Galo Plaza, de las Naciones Unidas -, vieron las mejores perspectivas para el futuro de la isla en un país unificado e independiente. Esas eran, ciertamente las bases de la negociación para la independencia de Chipre. Esta opinión ha sido y sigue siendo apoyada enfática y firmemente por la comunidad internacional, como las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad lo han confirmado en innumerables ocasiones.

Siempre ha habido una tremenda buena voluntad internacional hacia todo el pueblo de Chipre, así como un fuerte sentimiento y clara determinación de que se le debe dejar en paz para que prospere como una nación libre de injerencias exteriores y con todos sus ciudadanos autóctonos disfrutando de los mismos derechos. Igualmente hay un sentimiento de ira internacional por lo que se está haciendo a la isla hoy día.

Tras los trágicos acontecimientos que llevaron a la intervención armada de 1974, hace ya 10 perturbadores años, el medio ambiente de Chipre ha cambiado totalmente. Los detalles están vivos en nuestra mente y fueron recordados la semana pasada. No se pueden negar las pruebas. Familias a las que se les ha perdido el rastro, familias desenraizadas de sus propios hogares, forzaron cambios en la demografía de Chipre, y una línea de minas y alambradas dividen a la isla, con un gran número de tropas extranjeras que ocupan más de una tercera parte del país.

Aun bajo esta ominosa presión, el Gobierno de Chipre ha permanecido con calma y observado máxima prudencia. Se han tomado iniciativas para cooperar con la comunidad internacional y con los líderes turcochipriotas. Vemos un rayo de esperanza en esta obscuridad cuando los líderes de las dos comunidades han negociado y firmado, al más alto nivel, el acuerdo de 1977 que llevó al acuerdo de diez puntos de mayo de 1979. Esos acuerdos tenían la intención de garantizar a ambas partes que ni la enosis ni la partición continuarían de entonces en adelante.

Dos de los elementos más significativos en el último acuerdo merecen ser citados plenamente:

"2. La base para las conversaciones serán las directrices Makarios-Denktaş del 12 de febrero de 1977, y las resoluciones de las Naciones Unidas pertinentes a la cuestión de Chipre."

"6. Se convino en abstenerse de adoptar cualquier medida que pudiese poner en peligro el resultado de las conversaciones; se dará especial importancia a las medidas prácticas iniciales de ambas partes para promover la buena voluntad, la confianza mutua y retorno a condiciones normales." (S/13369, párr. 51)

El énfasis que he agregado es mío personal.

Con toda equidad y con el mayor de los respetos, si bien se nos dice aquí que esos acuerdos constituyen la base sobre la que se celebran las conversaciones intercomunales y que esos acuerdos siguen siendo válidos, es difícil considerar las medidas tomadas el 14 de noviembre del año pasado, las del 17 de abril de este año, así como otras ya públicamente declaradas que se habrán de llevar a efecto en el futuro, como si fueran medidas que resultan compatibles tanto con las disposiciones de los puntos citados arriba, como - aunque tal vez menos - con los esfuerzos de estudio, paciencia, serenidad y dedicación del Secretario General, en ejercicio del mandato que le confirió el Consejo de Seguridad. Ciertamente, los acontecimientos se explican por sí mismos; están totalmente en contra de las decisiones del Consejo de Seguridad y no pueden aceptarse.

Esta reflexión de opinión no es un monopolio de esta casa. Podría, - pero no lo haré - citar cantidades de opiniones independientes en artículos de una amplia selección de periódicos, revistas y otros diarios, que deploran las tácticas dilatorias en las conversaciones intercomunales. Estas conversaciones, como se recordará, ya se han prolongado durante casi ocho años, o sea desde junio de 1978.

El Consejo de Europa, el Commonwealth de naciones británico y el Movimiento de los Países No Alineados, en términos generales se han sumado denunciando las medidas militares de 1974, exhortando la retirada de las fuerzas extranjeras y no reconociendo las medidas unilaterales de los subsecuentes líderes turcochipriotas.

Debiera estar claro para todos que no existe una conspiración internacional en contra de la comunidad turca en Chipre. Sólo existe una gran preocupación internacional porque los métodos divisionistas que persiguen no ayudan a los objetivos de la paz. Las Naciones Unidas han asegurado escrupulosamente, de una manera correcta, que las preocupaciones de la comunidad turcochipriota serán escuchadas. Las decisiones de las Naciones Unidas se expresan después de una debida consideración y tomando en cuenta todos los hechos conocidos de la situación. Las decisiones debieran, por tanto, acatarse por lo que son y no interpretarse por lo que no quieren ser.

La cuestión que ahora tratamos es evaluar la actual impasse y sugerir un curso de acción justo y práctico. Por esto, nuestra mejor forma de actuar consiste en confiar en el último informe del Secretario General.

Lo que figura en el último informe del Secretario General no nos debe sorprender. La frecuencia y la estridencia de las cartas de ambas partes, dirigidas al Consejo antes de la presentación del informe, el lenguaje intemperado de esas cartas, la compleja argumentación sobre cuestiones constitucionales, y por sobre todo las constantes acusaciones y contraacusaciones, se explican por sí mismas, y esto ha quedado ampliamente demostrado en el debate celebrado la semana pasada. Es obvio que un debate para la galería pública no reemplaza una difícil negociación. Es igualmente obvio que una diplomacia serena puesta en juego en estos complejos temas, es el mejor rumbo hacia el progreso. Pero el progreso exige una determinación de triunfar y no de destruir, de cooperar y no de frustrar, de buscar un progreso constante. Porque debido a actitudes negativas, incluso el lenguaje se deforma. Leemos, en el párrafo 12 del informe que el Presidente Kyprianou alentó al Secretario General a que prosiguiera sus esfuerzos sobre "un enfoque para mejorar de manera provisional la situación relativa a ciertas cuestiones objeto de controversia a fin de facilitar una reunión de alto nivel que condujera a una reanudación del diálogo intercomunal". Inclusive con esos objetivos tan limitados, estas iniciativas encontraron obstáculos por la parte turcochipriota y, asimismo, tácticas dilatorias.

El informe exhaustivo del Secretario General es loablemente objetivo en lo tocante a equidad y moderación a pesar de los obstáculos con que ha tropezado en sus dedicados esfuerzos y de las frustraciones. Como lo observa con toda razón en su carta de fecha 14 de abril al Sr. Denktas, es evidente que solamente podrá proseguir su misión de buenos oficios si recibe cooperación de buena fe y apoyo de los interesados.

Por consiguiente, ese es el primer requisito previo; - las partes deben recordar que la comunidad internacional se esfuerza por ayudarlas a superar las sospechas y los temores mutuos que les impiden alcanzar el progreso que ambas pretenden buscar pero que hasta ahora no han logrado.

El segundo requisito previo es que el Secretario General continúe interponiendo sus buenos oficios a pesar de este lamentable revés. Deseamos recordar que en 1977 y 1979 el Secretario General negoció acuerdos. El ha logrado dominar todos los detalles del complejo proceso de negociación y tiene una percepción bien clara de la posición de ambas comunidades, así como del mandato que le ha confiado este Consejo.

El tercer requisito es que el Consejo actúe unánimemente y de consuno y que inste en forma inequívoca a todas las partes a cooperar, de buena fe y con renovada dedicación, con la labor del Secretario General, la que tal vez también podría intensificarse. Al menos nos complace tomar nota en este debate de la importancia que todas las partes adjudican al debate en sí y a la necesidad de lograr una solución pacífica. El Consejo de Seguridad ha confiado al Secretario General la tarea de trabajar precisamente por lograr ese objetivo. Ha realizado enormes esfuerzos para lograr progreso y se ha comprometido firmemente a ello. Por consiguiente, merece nuestro inequívoco apoyo. Esta determinación también podría hacerse llegar en forma apropiada a los protagonistas por conducto de amigos influyentes de las partes en forma mucho más insistente que antes. En la cuestión de Chipre hay muchas fuerzas poderosas y colectivas en juego.

El cuarto requisito previo es el estacionamiento sostenido y sin obstáculos de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Esa Fuerza ya ha dado un servicio incalculable al país y a la causa de la paz. Reiteramos nuestro agradecimiento y aprecio a los países contribuyentes por los servicios prestados.

En última instancia, no se debe ni se puede imponer una solución a Chipre. El pueblo - todo el pueblo autóctono - de Chipre tiene que aprender a vivir en paz consigo mismo y con sus vecinos inmediatos. Ninguna comunidad puede prevalecer sobre la otra, ni ningún vecino puede imponer su voluntad a Chipre o a cualquier parte de la isla si realmente queremos lograr la paz.

Los trágicos acontecimientos de 1974 sólo han servido para confirmar esta realidad. La continuación de la política divisionista es sólo una receta para la tirantez y la lucha perpetuas. En consecuencia, en este período crítico, en este momento de verdad, deseamos felicitar al Presidente de Chipre por la forma tan digna en que ha defendido la causa de su país y le agradecemos su presencia entre nosotros por su inquebrantable fe en esta Organización y por su paciente búsqueda de la paz y la reconciliación.

Mi Gobierno, desea asegurarle a él que no escatimaremos esfuerzo alguno dentro de nuestros modestos medios. Instamos a los líderes de las otras partes interesadas a que se sumen a este llamamiento y a que comiencen a escribir un nuevo capítulo en la historia de Chipre y del Mediterráneo. Los Acuerdos de Londres y de Zurich, bajo un esclarecido liderazgo proporcionaron un nuevo rayo de esperanza para la independencia de Chipre: "un comienzo con libertad", como el entonces Gobernador de la isla Lord Caradon, Sir Hugh Foot por esa época, lo denominó. Esa libertad ha atravesado un período de turbulencia y dificultades. Esa turbulencia es de por sí prueba de que no es una solución y de que no debería prolongarse.

Por el contrario, los dirigentes de Chipre y sus países vecinos deberían reunirse al más alto nivel en un futuro cercano y trazar el camino que reconozca solemnemente la soberanía, la unidad, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de un Chipre desmilitarizado, como prenda brillante de reconciliación en el Mediterráneo oriental en condiciones de paz y en términos amistosos y de igualdad con sus dos importantes vecinos.

Permítaseme concluir recordando que en el pasado la armonía étnica prevaleció durante siglos en Chipre. No hay razón para que no siga sucediendo así en el futuro en un Chipre libre e independiente. Hay muchas formas mediante las cuales la comunidad internacional puede garantizar los mismos derechos a todos los ciudadanos chipriotas si esto fuese necesario. La tragedia de 1974 nunca debió haber ocurrido. Debemos cerciorarnos de que sus repercusiones no ahoguen el

progreso genuino, que va en beneficio de las dos comunidades, de sus países vecinos y de la paz, con la constante asistencia de las Naciones Unidas por conducto de su dedicado Secretario General.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Malta las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. MASHINGAIDZE (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Compañero Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo durante este mes. Mi delegación se siente muy complacida y satisfecha de ello, y sus bien conocidas dotes diplomática y su talento, así como su vasta experiencia justifican nuestra confianza en que las deliberaciones de este Consejo serán dirigidas con eficacia.

También quisiera expresar el profundo agradecimiento de mi delegación al Embajador Kravets, de la República Socialista Soviética de Ucrania, por la forma tan distinguida y digna en que presidió las labores del Consejo durante el mes pasado.

Este Consejo se ocupa actualmente de una cuestión muy delicada y grave, por lo que quisiera expresar la posición de mi delegación al respecto. Sin embargo, antes de hacerlo, deseo rendir un homenaje especial a algunas persona distinguidas por sus respectivos aportes a los esfuerzos tendientes a colocar el debate actual dentro de su perspectiva y contexto pertinentes.

En primer lugar, la delegación de Zimbabwe desea dar una calurosa bienvenida y expresar su agradecimiento a Su Excelencia el Sr. Kyprianou, Presidente de la República de Chipre por la importante declaración que formuló en esta sala el 3 de mayo pasado. En esa declaración objetiva, equilibrada y analítica el Presidente de la República de Chipre hizo una reseña del grave peligro que la situación actual representa para la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de su país. Además, la reseña del Presidente demuestra fuera de toda duda que la grave amenaza a la propia existencia de Chipre es la labor de las fuerzas extranjeras y que esas fuerzas de desintegración son las mismas que instigaron la declaración unilateral e ilegal de la presunta República Turca de Chipre Septentrional por parte de los dirigentes turcochipriotas el 15 de noviembre de 1983.

En segundo lugar, al reafirmar su plena confianza en el Secretario General, la delegación de la República de Zimbabwe desea dejar constancia de su agradecimiento y satisfacción por la forma tan enérgica y sumamente objetiva en que el Secretario General llevó a cabo su delicada y difícil misión de buenos oficios en la búsqueda de un arreglo justo y duradero para el problema de Chipre, según el mandato que le confiaran las resoluciones de este Consejo, incluidas las resoluciones 541 (1983) y 544 (1983).

A este respecto también queremos unirnos a quienes ya han dado una cálida bienvenida al informe que el Secretario General presentó cumpliendo con el párrafo 2 de la resolución 544 (1983) distribuido en el Consejo como documento S/16519, de fecha 1° de mayo de 1984. Como el Secretario General destaca en el párrafo 23 de ese documento, se limitó a dejar que los acontecimientos allí descritos hablaran por sí mismos.

Deseo referirme ahora a los hechos que llevaron al Gobierno de la República de Chipre a solicitar la convocación urgente de este Consejo. Al hacerlo, el representante de la República de Chipre se refirió, como justificación para su solicitud, a la grave situación en su país, de lo que era ejemplo el "intercambio de embajadores" entre Turquía y la llamada República Turca de Chipre Septentrional. Se debe señalar, en ese sentido, que este acto es sólo uno más en una serie de acontecimientos peligrosos tales como el hablar acerca de la creación y la adopción de una llamada bandera nacional de la entidad secesionista ilegal, la celebración de un referéndum constitucional y otras actividades de este tipo.

La posición de Zimbabwe con respecto a estos acontecimientos es muy clara. Del mismo modo que condenamos y rechazamos sin reservas la ilegal declaración unilateral de independencia de parte de los dirigentes turcochipriotas el 15 de noviembre de 1983, tampoco podemos aceptar los recientes acontecimientos y esfuerzos hechos por los dirigentes turcochipriotas y sus aliados en el exterior tendientes a consolidar esa declaración unilateral de independencia. También consideramos que la adopción de una llamada bandera nacional por la comunidad turcochipriota y el intercambio de los pretendidos "embajadores" con cualquier Estado es totalmente incompatible con la letra y el espíritu de las resoluciones de este Consejo con respecto a Chipre, especialmente la resolución 541 (1983), que no sólo pide que se retire esa declaración unilateral de independencia, que no tiene valor legal, sino que también insta a todos los países a no reconocer otro Estado chipriota que no sea la República de Chipre. Además, consideramos que el proclamado intercambio de los llamados embajadores y la celebración prevista de un llamado referéndum constitucional y de elecciones, son actos tendientes de manera específica a consolidar y perpetuar la declaración unilateral de independencia y, por lo tanto, perjudican y frustran los esfuerzos de buenos oficios que hace el Secretario General buscando un arreglo justo y duradero en Chipre.

Al hablar de tales hechos y actividades que hacen la ya difícil misión de buenos oficios del Secretario General aún más complicada y frustrante, lamentamos observar otra vez, tal como lo hicimos al contribuir a la deliberación de este Consejo sobre la cuestión de la declaración unilateral de independencia el 18 de noviembre de 1983, que las medidas de los dirigentes turcochipriotas constituyen una bofetada grosera e intolerable a la comunidad internacional. Porque del mismo modo que se concibió y formuló la declaración unilateral de independencia el año pasado, en momentos en que estaban en marcha los esfuerzos personales del Secretario General en pro de una solución pacífica al problema de Chipre, el reciente anuncio del pretendido intercambio de los llamados embajadores, así como otras medidas para consolidar esa ilegal declaración unilateral de independencia fueron hechos en un momento de intercambios intensos entre el Secretario General y las partes más directamente involucradas en la cuestión de Chipre, con miras a clarificar y elaborar un proyecto de guión para ser considerado por las comunidades chipriotas. Ello surge con toda claridad del párrafo 11 del informe del Secretario General que ya he citado. Y, por otra parte, tal como también lo observa el Secretario General en el mismo párrafo de su informe,

"Durante esos intercambios tuve razones para confiar en que podía contar con la comprensión y la asistencia del Gobierno de Turquía para proseguir adelante." (S/16519, párr. 11)

Por desgracia, resulta ahora muy claro que no puede haber ningún progreso del Secretario General a esta altura porque los acontecimientos recientemente anunciados han cambiado la base sobre la que él fundaba sus esperanzas. A pesar de lo que parece ser una situación muy sombría, nos alientan la voluntad y aun la decisión del Secretario General de seguir haciendo los máximos esfuerzos por cumplir su misión de buenos oficios. Sin embargo, como él mismo lo recuerda con toda razón al Consejo, si se quiere que sus esfuerzos tengan algún éxito, el Secretario General debe tener el apoyo inequívoco de este Consejo, tanto colectivo como individualmente. Por otra parte, queremos asegurar al Secretario General nuestro apoyo continuado a sus esfuerzos en pro de una solución justa y duradera, ya que no vemos ningún curso de acción alternativo que sea viable.

Al mismo tiempo que exhortamos a los demás miembros del Consejo a comprometer también su apoyo a los esfuerzos del Secretario General, debemos recordarles la preocupación apremiante de la República de Chipre porque se restaure de inmediato un estado de legalidad en la zona septentrional de la isla, y la necesidad de asegurar la unidad constitucional, la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre. Los miembros del Consejo recordarán que este órgano ya se ha pronunciado con claridad sobre este tema mediante su resolución 541 (1983), que entre otras cosas pedía la retirada inmediata de esta ilegal declaración unilateral de independencia y exhortaba a todos los Estados a respetar la soberanía, la independencia, la unidad, la integridad territorial y el no alienamiento de la República de Chipre.

La República de Chipre ha pedido una reunión urgente del Consejo de Seguridad porque no sólo no se ha aplicado la resolución 541 (1983), sino que ya ha sido violada flagrantemente por un Miembro de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad debe rechazar todo intento por presentar a la comunidad internacional una serie de hechos consumados ilegales en Chipre y, en cambio, debería insistir en la necesidad de garantizar la unidad constitucional y territorial y la indivisibilidad de la República de Chipre. Entendemos que el Gobierno de este país pronto presentará al Consejo un proyecto de resolución tendiente a lograr este objetivo. Por nuestra parte, cooperaremos con Chipre y otras delegaciones para garantizar el éxito de las negociaciones para aprobarlo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Zimbabwe las amables palabras que ha dirigido a mi persona.

Sr. BASSOLE (Alto Volta) (interpretación del francés): Camarada

Presidente: Para la delegación del Alto Volta constituye una gran satisfacción verlo a usted, un digno hijo de la Unión de República Socialistas Soviéticas, presidir el Consejo de Seguridad durante un mes de mayo que ya se perfila como de mucho trabajo.

Sus eminentes cualidades de diplomático experimentado y competente, así como su prudencia, garantizan el éxito de nuestros trabajos. Puede contar con la buena voluntad de mi delegación para trabajar sin descanso junto a los restantes miembros del Consejo de Seguridad a fin de facilitarle su tarea.

Permítame también, en nombre de mi delegación y en el mío propio, dirigir nuestras sinceras felicitaciones al camarada Vladimir Kravets, de la República Socialista Soviética de Ucrania, quien con tanta competencia supo dirigir los trabajos del Consejo el mes pasado.

Una vez más el Consejo de Seguridad está reunido para considerar la espinosa cuestión de Chipre. Mi delegación ha escuchado atentamente las declaraciones efectuadas por los representantes de las partes interesadas y comprueba con satisfacción que entre las mismas existen numerosos puntos en común, siendo los principales - sin duda - la unidad nacional, la integridad territorial, la soberanía y la independencia de la República de Chipre.

No obstante, debemos señalar que subsisten profundas diferencias que cada día nos alejan más de una solución pacífica. Resulta muy lamentable que hechos tales como la ocupación de una parte del territorio de Chipre por fuerzas extranjeras y la declaración unilateral de independencia por parte de una denominada República Turca de Chipre Septentrional hayan frustrado los esfuerzos de la comunidad internacional.

El Alto Volta, país no alineado que respeta los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, deplora esta situación y formula un llamamiento para que se respeten las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre la cuestión, especialmente la resolución 541 (1983). Al adoptar dicha resolución el 18 de noviembre de 1983, el Consejo de Seguridad no solamente deploró la declaración de las autoridades turcochipriotas sino que también consideró jurídicamente nula dicha declaración, pidiendo que la misma fuera dejada sin efecto. Pidió a todos los Estados que no reconocieran otro Estado chipriota que la República de Chipre y a ambas partes que cooperaran plenamente y en forma franca con la misión de buenos oficios del Secretario General.

Esperábamos que de acuerdo a dicha resolución prevalecerían el sentido común y la voz de la razón, permitiendo así la continuación de las negociaciones bajo los auspicios del Secretario General, que desde hace años viene bregando por una solución pacífica.

Lamentablemente, no ha sido así; las esperanzas y sueños se han diluido, dejando Naciones Unidas de cara a sí mismas.

Es así que, en violación flagrante de la resolución 541 (1983) del Consejo de Seguridad, las autoridades turcas no solamente reconocieron a la pretendida República Turca de Chipre Septentrional sino que realizaron un intercambio de embajadores. Ya el 10 de abril de 1984 los dirigentes turcochipriotas anunciaron que estaba listo un proyecto de constitución para ser sometido a un referendun en agosto y que habría elecciones en noviembre de 1984. Tales medidas vienen a complicar inútilmente el proceso de comunicación y negociaciones que el Secretario General trata de reiniciar con tanta persistencia y sobre el cual hace hincapié en su informe.

En consecuencia, formulamos un llamamiento urgente a los dirigentes turcochipriotas para que se sientan comprometidos con la resolución 541 (1983) del Consejo y permitan que el Secretario General desempeñe plenamente el papel que se le ha encomendado.

En opinión de mi país, debe defenderse y preservarse la unidad, la integridad territorial y la independencia de la República de Chipre. Esto solamente será posible si las fuerzas de ocupación se retiran de la isla, lo que permitiría, creemos, que las comunidades chipriotas zanjaran sus diferencias teniendo en cuenta sus intereses primordiales

El Alto Volta no pretende defender la causa de una comunidad contra otra, porque para nosotros las dos comunidades chipriotas forman un solo y único pueblo, con los mismos derechos e iguales deberes. Por el contrario, nuestra intervención apunta a restaurar la unidad y reafirmar nuestro respeto por la soberanía, la independencia y la integridad territorial de un Estado Miembro de las Naciones Unidas y del Movimiento de los Países No Alineados. Nuestro respeto por los principios fundamentales de esas dos organizaciones, como por tantos otros, nos obliga a adoptar esa actitud.

La situación que impera en Chipre es grave y delicada y el Consejo, para hacerle frente, tiene necesidad de ser firme no solamente en cuanto a la aplicación de sus decisiones pasadas sino también - sobre todo - en las que habrá de adoptar al concluir las presentes deliberaciones.

Por nuestra parte, creemos que el Consejo de Seguridad, deberá subrayar la necesidad imperiosa de que la partes respeten estrictamente sus decisiones y encontrar los medios para reforzar el papel del Secretario General, al que rendimos un homenaje bien merecido por los incansables esfuerzos que viene desplegando.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante del Alto Volta por las amables palabras que tuvo a bien dirigir a mi persona.

El siguiente orador en mi lista es el representante del Afganistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ZARIF (Afganistán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Con gran alegría y agrado la delegación de la República Democrática del Afganistán toma nota de que una persona de tan altas cualidades como las suyas esté encargada de dirigir el debate del Consejo sobre un tema muy complejo. Su sabiduría ejemplar, su rica y vasta experiencia y su reconocida competencia diplomática son condiciones valiosas y necesarias para asegurar un análisis útil y constructivo del problema que considera el Consejo.

A todo esto debe agregarse la agradable realidad de que usted representa a un gran país que, por primera vez en la historia de la humanidad, denunció el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y adoptó una política exterior basada en los principios de la buena vecindad, amistad y cooperación entre las naciones. La aplicación fiel y constante de estos principios cardinales en las relaciones entre nuestros dos países ha dado a la historia uno de los ejemplos más brillantes de relaciones amistosas y fraternas entre las naciones. Le deseamos mucho éxito en el cumplimiento de sus deberes.

Al hablar de tales hechos y actividades que hacen la ya difícil misión de buenos oficios del Secretario General aún más complicada y frustrante, lamentamos observar otra vez, tal como lo hicimos al contribuir a la deliberación de este Consejo sobre la cuestión de la declaración unilateral de independencia el 18 de noviembre de 1983, que las medidas de los dirigentes turcochipriotas constituyen una bofetada grosera e intolerable a la comunidad internacional. Porque del mismo modo que se concibió y formuló la declaración unilateral de independencia el año pasado, en momentos en que estaban en marcha los esfuerzos personales del Secretario General en pro de una solución pacífica al problema de Chipre, el reciente anuncio del pretendido intercambio de los llamados embajadores, así como otras medidas para consolidar esa ilegal declaración unilateral de independencia fueron hechos en un momento de intercambios intensos entre el Secretario General y las partes más directamente involucradas en la cuestión de Chipre, con miras a clarificar y elaborar un proyecto de guión para ser considerado por las comunidades chipriotas. Ello surge con toda claridad del párrafo 11 del informe del Secretario General que ya he citado. Y, por otra parte, tal como también lo observa el Secretario General en el mismo párrafo de su informe,

"Durante esos intercambios tuve razones para confiar en que podía contar con la comprensión y la asistencia del Gobierno de Turquía para proseguir adelante." (S/16519, párr. 11)

Por desgracia, resulta ahora muy claro que no puede haber ningún progreso del Secretario General a esta altura porque los acontecimientos recientemente anunciados han cambiado la base sobre la que él fundaba sus esperanzas. A pesar de lo que parece ser una situación muy sombría, nos alientan la voluntad y aun la decisión del Secretario General de seguir haciendo los máximos esfuerzos por cumplir su misión de buenos oficios. Sin embargo, como él mismo lo recuerda con toda razón al Consejo, si se quiere que sus esfuerzos tengan algún éxito, el Secretario General debe tener el apoyo inequívoco de este Consejo, tanto colectiva como individualmente. Por otra parte, queremos asegurar al Secretario General nuestro apoyo continuado a sus esfuerzos en pro de una solución justa y duradera, ya que no vemos ningún curso de acción alternativo que sea viable.

Quiero felicitar muy calurosamente al Representante Permanente de la hermana República Socialista Soviética de Ucrania, Embajador Vladimir Alekseyevich Kravets, por la forma excelente y muy encomiable en que condujo la labor del Consejo durante el mes pasado.

El Consejo de Seguridad se ha tenido que reunir una vez más, a pedido del Gobierno de la República de Chipre, para considerar otro ominoso acontecimiento en la lamentable cuestión de Chipre. La gravedad de la situación que prevalece actualmente en la isla, como se expresa en la carta de fecha 30 de abril de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas, se debe a nuevos actos reflejados en el "intercambio de embajadores" entre Turquía y el régimen ilegal establecido en el territorio ocupado de la República de Chipre, en violación de los principios fundamentales de la Carta y las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre esta cuestión.

Hace menos de seis meses, la comunidad internacional se vio consternada por la sorprendente noticia de la declaración unilateral de independencia emitida por la llamada República Turca de Chipre Septentrional. Esa declaración, que constituye un grave revés para todos los esfuerzos que realiza la comunidad internacional por lograr una solución pacífica y aceptable de la cuestión de Chipre, puso seriamente en duda la confesada sinceridad y buena voluntad de los dirigentes turcochipriotas en las negociaciones. Ese acto secesionista se produjo en momentos en que el mundo tenía puestas sus esperanzas en los esfuerzos del Secretario General y su Representante Especial por hallar una pronta solución para la cuestión de Chipre, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, las decisiones y declaraciones del Movimiento de los Países No Alineados y los acuerdos de alto nivel del 12 de febrero de 1977 y 19 de mayo de 1979.

Pocos meses antes de la declaración unilateral encaminada a la partición de Chipre, la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o Gobierno de los Países No Alineados reiteró su apoyo y plena solidaridad con el pueblo y el Gobierno de la República de Chipre y reafirmó su respeto por la independencia, soberanía, integridad territorial, unidad y no alineación de dicho país. Los jefes de Estado o Gobierno también expresaron su profunda preocupación por el hecho de que parte de la República de Chipre continuara bajo ocupación foránea y pidieron la retirada

inmediata a de todas las fuerzas de ocupación como base esencial para la solución del problema de Chipre. Además, acogieron con beneplácito la propuesta hecha por el Presidente de Chipre para la total desmilitarización de la isla.

Teniendo esto en cuenta, la comunidad internacional condenó en forma inequívoca y casi universal la declaración del 15 de noviembre de 1983. El Consejo de Seguridad, después de considerar la queja de Chipre, deploró la declaración de las autoridades turcochipriotas en pro de la pretendida secesión de parte de la República de Chipre; afirmó que la declaración era legalmente nula y pidió su revocación; exhortó a todos los Estados a que no reconocieran ningún Estado chipriota que no fuera la República de Chipre, y solicitó al Secretario General que prosiguiera su misión de buenos oficios con el objeto de lograr progreso cuanto antes hacia una solución justa y duradera en Chipre.

Desde entonces, el Secretario General ha realizado esfuerzos incansables y dignos de encomio. Pero, lamentablemente, la situación potencialmente peligrosa no sólo persiste en la isla sino que sigue deteriorándose como consecuencia de otros actos y anuncios provocativos de los dirigentes turcochipriotas, el más reciente de los cuales determinó la convocación de esta serie de sesiones del Consejo de Seguridad.

Hemos escuchado con suma atención la vehemente y emotiva declaración formulada por el Presidente de la República de Chipre, Su Excelencia Spyros Kyprianou, quien advirtió con todo acierto a la comunidad internacional respecto de las graves consecuencias que esta medida puede tener para el futuro y para la misma existencia de la República de Chipre. La República Democrática del Afganistán adhiere plenamente al llamamiento de que no solamente se ponga término a esos actos sino se adopten también las medidas apropiadas para revertir los actos realizados con anterioridad en violación de los principios del derecho internacional y las disposiciones de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Chipre.

Babrak Karmal, Secretario General del Comité Central del Partido Popular Democrático del Afganistán y Presidente del Consejo Revolucionario de la República Democrática del Afganistán, en un mensaje dirigido a Su Excelencia el Presidente de la República de Chipre declaró:

"La República Democrática del Afganistán, como usted sabe, siempre ha respaldado la soberanía, independencia, integridad territorial y no alineación de la República de Chipre y reconoce a un solo Chipre, la República de Chipre.

Quiero hacerle llegar una vez más la seguridad de que el pueblo y el Gobierno de la República Democrática del Afganistán continuarán prestando su apoyo decidido al restablecimiento de la integridad territorial y la unidad de la República e Chipre."

Para concluir, quiero expresar a usted, Sr. Presidente, y por su intermedio a todos los demás miembros del Consejo de Seguridad, el agradecimiento de la delegación afgana por habérsele acordado el privilegio de participar en el debate del Consejo sobre la cuestión de Chipre.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante del Afganistán las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Guyana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. KARRAN (Guyana) (interpretación del inglés): Deseo agradecer a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros del Consejo por haber permitido que mi delegación hiciera uso de la palabra ante este órgano sobre el tema de su orden del día.

Ante todo, deseo transmitirle mis más calurosas felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. La comunidad internacional conoce bien su experiencia y capacidad diplomática, que nos garantizan que la labor del Consejo será dirigida con competencia durante el mes de mayo.

Asimismo, quiero aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje especial a su predecesor, el Sr. Vladimir Kravets, de la República Socialista Soviética de Ucrania, por la manera capaz con que condujo la tarea del Consejo durante el mes de abril.

El Consejo de seguridad se reúne una vez más a pedido del Gobierno de Chipre para considerar la grave situación que prevalece allí. Ya en noviembre del año pasado el Consejo se vio obligado a reunirse a raíz de los acontecimientos que tuvieron lugar en Chipre el 15 de noviembre. La declaración de la comunidad turcochipriota del 15 de noviembre de 1983, con la pretensión de crear un Estado independiente, ha causado mucha preocupación en el mundo entero. En definitiva, esa medida es un intento por consolidar y dar legitimidad a una situación creada mediante la invasión y la ocupación. Como todos sabemos bien, ese hecho ha sido denunciado por la comunidad internacional.

Como una consecuencia de ese acto ilegal, el Consejo de Seguridad aprobó el 18 de noviembre de 1983 la resolución 541 (1983) que, entre otras cosas, deploraba la declaración de las autoridades turcochipriotas sobre la pretendida separación de parte de la República de Chipre; consideró que la declaración era jurídicamente inválida y exhortó a su retiro, solicitando al Secretario General que prosiguiera su misión de buenos oficios, para lograr, lo antes posible, progresos hacia una solución justa y duradera en Chipre.

Mi delegación felicita al Secretario General por los incansables esfuerzos que ha llevado a cabo en el cumplimiento de su mandato de acuerdo con la resolución 541 (1983) tal como se refleja en el informe que figura en el documento S/16519. Las propuestas realistas presentadas por el Secretario General merecen la mayor atención y consideración por las partes interesadas. La comunidad internacional esperaba lograr progresos cuando fueron iniciadas las conversaciones bajo los auspicios del Secretario General. Pero la respuesta de las autoridades turcochipriotas no dejó duda, si es que había alguna, acerca de su intención.

El 10 de abril de 1984 esta intención se hizo manifiesta cuando las autoridades turcochipriotas, en consonancia con su política de partición, anunciaron su intención de celebrar un "referéndum sobre una nueva Constitución" el 19 de agosto de 1984, y "elecciones generales" en las zonas ocupadas el 4 de noviembre de 1984. Esas decisiones fueron una clara y flagrante violación de la resolución 541 (1983) del Consejo de Seguridad y están absolutamente reñidas con las propuestas presentadas por el Secretario General.

Guyana siempre ha considerado con especial y profundo interés la cuestión de Chipre, comprometida con los principios del respeto a la soberanía, la independencia, la integridad territorial de los Estados, la no utilización de la fuerza en la solución de las controversias, la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Mi delegación escuchó con toda atención la declaración formulada por el Presidente de la República de Chipre, el Sr. Kyprianou, el jueves 3 de mayo de 1984, en la que explicó en los términos más lúcidos la posible suerte de su país si la comunidad internacional no actuaba para detener las actuales ilegalidades e invertía la tendencia de los acontecimientos. La delegación de Guyana siente que la responsabilidad recae en el Consejo de Seguridad, y aún más en sus miembros permanentes, con el objeto de asegurar que la República de Chipre siga siendo un Estado unificado.

La resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General pide a todos los Estados que respeten la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la condición de no alineada de la República de Chipre. En marzo del año pasado en Nueva Delhi los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados también reiteraron su apoyo a la soberanía, integridad territorial, unidad y condición de no alineada de Chipre.

Mi delegación escuchó con atención la declaración realizada ante el Consejo de Seguridad, el pasado martes, por el Sr. Denktas, como representante de la comunidad turcochipriota. Guyana siempre ha abogado porque fueran respetados los legítimos derechos de la comunidad turcochipriota. Sin embargo, no advertimos ninguna justificación para los actos ilegales perpetrados por los dirigentes de esa comunidad. Las autoridades turcochipriotas, en total desdén de la comunidad internacional, procedieron a la creación de instituciones y de hechos consumados que tratan de plantear obstáculos insuperables en el camino de cualquier solución pacífica del problema de Chipre.

Mi Gobierno tiene el honor de participar, como miembro del Grupo de Contacto de los países no alineados en Chipre y como miembro del Grupo de Acción del Commonwealth en Chipre. Estamos comprometidos a una solución pacífica del problema de Chipre, basada en los principios del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Mi delegación considera que el Secretario General tiene un papel muy importante que desempeñar en la búsqueda de una solución pacífica del problema de Chipre. En el párrafo 23 de su informe (S/16519) dijo el Secretario General

"Los miembros del Consejo de Seguridad desearán prestar atención cuidadosa a las medidas que habrán de adoptarse a fin de impedir que la situación se deteriore aún más."

y en el párrafo 24

"cabe ahora al Consejo evaluar la situación actual y decidir qué medidas deben adoptarse a fin de dar un nuevo impulso a la búsqueda de un arreglo pacífico, así como prestar a esa labor el apoyo político necesario."

Mi delegación expresa su profundo agradecimiento al Secretario General por el hecho de continuar prestando sus buenos oficios a esta causa.

El Consejo de Seguridad debe tomar tales medidas para asegurar la aplicación de sus resoluciones sobre este problema. La resolución 367 (1975) del Consejo de Seguridad exhortó a las partes interesadas a abstenerse de cualquier acto que pudiera poner en peligro las negociaciones entre los representantes de las dos comunidades y a tomar medidas que faciliten la creación del clima necesario para el éxito de tales negociaciones. El Consejo tiene el deber de asegurar que sea respetada la soberanía, la independencia, la integridad territorial, la unidad y la condición de no alineado de este pequeño Estado de la República de Chipre.

El Presidente de la República de Chipre ha exhortado al Consejo y a la comunidad internacional. Su pedido de respaldo hecho al Consejo merece una respuesta positiva.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Jamaica las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador en mi lista es el representante de Viet Nam a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. LE KIM CHUNG (Viet Nam) (interpretación del inglés): El mes pasado, mi delegación tuvo oportunidad de felicitar al camarada Kravets, de la República Socialista Soviética de Ucrania, por haber asumido la Presidencia del Consejo. El ha cumplido plenamente su brillante tarea y la responsabilidad ahora ha pasado a usted, Sr. Presidente, talentoso y experimentado representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Permítame, camarada Presidente, decir cuán complacidos estamos de verle a usted presidir este cuerpo por el mes de mayo. Estoy, seguro de que habrá de guiar con éxito la labor del Consejo. Quisiéramos, también, expresar nuestro agradecimiento a los demás miembros del Consejo por habernos concedido otra oportunidad de participar en este importante debate.

Una y otra vez, hemos tenido que considerar la cuestión de Chipre en el Consejo de Seguridad. En los últimos nueve años, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han evaluado los acontecimientos en esta otrora pacífica isla. Sus dos comunidades han estado viviendo por años sin ningún problema, debido a que Chipre preservó cuidadosamente su independencia y unidad, su condición como miembro fundador del Movimiento de los Países No Alineados, y como Miembro de las Naciones Unidas. Entonces, tuvo lugar la ocupación militar extranjera de su parte septentrional, seguida por esos intentos de cambiar la composición demográfica y la estructura social de las zonas ocupadas.

Como lo señaló en forma convincente ante este Consejo Su Excelencia, el Sr. Kyprianou, Presidente de Chipre, han estado llevando a cabo en forma gradual y descarada un plan premeditado de partición permanente de Chipre, que culminó en la proclamación del establecimiento de un Estado separado. Conforme a sus palabras, una Chipre dividida no podría sobrevivir, porque ese sería el fin del país. La República Socialista de Viet Nam, en una declaración del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores que figura en el documento S/16174, se sumó a la opinión pública mundial para denunciar y condenar este acto de partición. No obstante, en total desdén de los deseos de la comunidad internacional y de la resolución 541 (1983) aprobada por el Consejo de Seguridad que declara que la mencionada proclamación es irrita y nula, y pese a los continuos esfuerzos de buenos oficios del Secretario General, los separatistas respaldados por un gran país extranjero, decidieron intercambiar embajadores con este último - lo cual el Secretario General considera que han puesto en peligro sus actuales esfuerzos -, y llevar adelante el llamado "referendo constitucional" y "elecciones", encaminadas a legalizar la partición. Mientras tanto, por su parte el Gobierno legítimo de Chipre ha hecho todos los esfuerzos posibles para lograr la reconciliación nacional y la unidad. También está ansioso, tal como se expresa en la carta dirigida al Secretario General, documento S/16272, por lograr lo antes posible una solución global pacífica, justa, duradera y general del problema de Chipre, que tenga en cuenta los legítimos intereses de ambas comunidades en la isla. Pero hasta ahora esos esfuerzos no han recibido respuesta alguna.

Lo que está ocurriendo en Chipre puede entenderse mejor dentro de una perspectiva global. Esos acontecimientos son consecuencia directa de las maquinaciones urdidas por los imperialistas. Es común su práctica de sembrar las semillas de la discordia, la desconfianza y la hostilidad entre pueblos y estados, recurrir al uso de la fuerza, provocar tensiones, crear inestabilidad en distintas regiones del mundo, sirviendo así a la carrera armamentista y a su estrategia global. Chipre, con su importancia estratégica, ha atraído la atención de las fuerzas del mal, que han provocado la situación actual. Y no sólo se encuentran socavadas la independencia y la unidad de Chipre sino también la paz, seguridad y estabilidad en el Mediterráneo y zonas adyacentes, así como en todo el mundo.

La situación en Chipre ha alcanzado ahora un punto crítico, que merece atención especial. La independencia, soberanía, integridad territorial y unidad nacional, así como la existencia misma de Chipre como país unificado se han visto gravemente amenazadas. Un pequeño país no alineado, Miembro de las Naciones Unidas, corre el riesgo de ser borrado del mapa político del mundo. Los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y las normas básicas del derecho internacional, están siendo conculcados. El Presidente de Chipre hubo de acudir a Nueva York y hacer uso de la palabra en una reunión plenaria especial de los países no alineados convocada en la Sede de las Naciones Unidas. El representante de la India, Presidente de la reunión, en nombre de los participantes expresó la preocupación por la situación en Chipre y prometió un vigoroso apoyo a su pueblo de conformidad con la declaración política de la Séptima Reunión Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados.

Provenimos de un país que fue dividido por la fuerza durante más de 20 años. Los imperialistas, en connivencia con las fuerzas reaccionarias internacionales han desplegado grandes esfuerzos para prolongar la partición en su propio beneficio. No obstante, hemos librado la guerra más prolongada de la historia, con enormes sacrificios, y hemos logrado el éxito reunificando nuestro país. A partir de nuestra propia experiencia, podemos decir al pueblo de Chipre que comprendemos plenamente y compartimos sinceramente su preocupación fundamental. Apoyamos totalmente su resolución de ejercer su derecho a la libre determinación y sus esfuerzos para lograr la reconciliación nacional y una solución política global para el problema. Estamos convencidos de que deben crearse condiciones para que el pueblo de la isla pueda resolver sus asuntos internos sin injerencia o presión alguna externas.

Mi delegación encomia al Secretario General por sus esfuerzos incansables para contribuir a hallar una solución pacífica al problema, según lo crea más conveniente. Los acontecimientos en Chipre están creando un precedente peligroso. Podrían ocurrir en otras partes del mundo como por ejemplo en el Asia Sudoriental. ¿Debemos permanecer como observadores si la Potencia expansionista en el Asia manipulara a una comunidad de pueblos de su origen en un tercer país para dividir y establecer un Estado separado? Exigimos que el país manipulador deje de inmiscuirse en los asuntos internos de Chipre y permita que el pueblo decida su propio destino. El tiempo se está acabando para Chipre. Creemos sinceramente que

debe adoptarse ahora mismo alguna acción vigorosa. Exhortamos sinceramente al Consejo a que muestre una preocupación más seria por los acontecimientos en Chipre, que proporcione a los esfuerzos de buenos oficios del Secretario General el necesario apoyo político y que adopte medidas urgentes y eficaces que puedan garantizar la aplicación de las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Viet Nam las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ROA KOURI (Cuba): Compañero Presidente: Deseo, en primer término, expresarle mi satisfacción al verle presidir este Consejo de Seguridad. Vuestros reconocidos talento y habilidad diplomática garantizan, de antemano, la certera conducción de estas sesiones, que revisten particular importancia para la comunidad internacional.

Agradezco, por vuestro conducto, a los miembros del Consejo la oportunidad que me brindan de intervenir en el debate y quisiera, asimismo, expresar el reconocimiento de mi delegación al compañero Vladimir Kravets, vuestro predecesor en la presidencia y representante permanente de la fraterna R.S.S. de Ucrania, por la forma impecable en que presidiera las labores del Consejo durante el mes de abril.

Como en ocasiones anteriores, nos reunimos una vez más para considerar la situación de Chipre, pequeño país no alineado cuya independencia, soberanía e integridad territorial se hallan gravemente comprometidas, como resultado de la ocupación extranjera y de las acciones dirigidas a convertir en hecho consumado la partición mano militari del país.

En efecto, si el Consejo de Seguridad se vio en la necesidad de condenar hace varios meses la declaración unilateral de independencia por parte de los dirigentes de la comunidad turcochipriota y la creación de una sedicente "república turca del norte de Chipre" por contravenir las normas de derecho y los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de una solución pacífica del problema de Chipre, hoy debe encarar no sólo la negativa de esos dirigentes a poner fin a la situación ilegal creada, sino también la puesta en práctica de nuevos pasos que, como el intercambio de embajadores entre Turquía y la llamada "república turca, del norte de Chipre" intentan convalidar en los hechos lo que carece de todo sustento jurídico.

Al igual que los demás miembros del Movimiento de Países No Alineados, Cuba ha sido siempre partidaria de la solución pacífica y negociada de la cuestión de Chipre, lo cual presupone - por supuesto - el desarrollo de conversaciones significativas y sinceras entre las dos comunidades de la isla, en pie de igualdad.

En los meses anteriores a la declaración unilateral de independencia por parte de los dirigentes turcochipriotas, albergábamos la esperanza de que el diálogo animado por el Secretario General de las Naciones Unidas podría avanzar en una dirección aceptable para las dos partes en conflicto. Luego de los hechos de noviembre de 1983, empero, confrontamos la negativa de dichos dirigentes a cumplimentar las disposiciones de la resolución 541 (1983) del Consejo de Seguridad y, más recientemente, los nuevos pasos a que nos hemos referido, los cuales, lamentablemente, crean una barrera al parecer infranqueable entre las naciones greco y turcochipriotas.

Sean cuales fueren los argumentos aducidos - y hemos oído con atención las palabras del representante de la comunidad turcochipriota, Sr. Denktas, ante el Consejo -, no es posible sino convenir en que las medidas adoptadas por la parte turcochipriota contravienen las resoluciones de esta Organización y hacen cada vez más difícil la solución pacífica y negociada del conflicto.

No ignoramos los derechos legítimos que puedan alegar - y alegan - los representantes de ambas comunidades, ni el hecho básico de la existencia de una bicomunalidad definitoria del carácter del Estado chipriota, puesto que son ingredientes insoslayables de cualquier solución auténtica; pero tampoco ignoramos que los actos de fuerza jamás podrán sustituir a los acuerdos logrados en la mesa de negociaciones, donde cada parte acepte de buen grado lo que sea justo, razonable y corresponda a los legítimos intereses del pueblo griego y turcochipriota.

El Presidente Spyros Kyprianou, en su dramática intervención ante este augusto foro, nos advirtió sobre las terribles consecuencias que, para la existencia independiente de Chipre, tendría el desarrollo indetenido del proceso iniciado por la ocupación de una parte del territorio nacional por fuerzas extranjeras y seguido por la declaración unilateral de noviembre del pasado año. La responsabilidad de lo que suceda en Chipre recae, por supuesto, en quienes han abandonado el camino de la negociación y pretendido imponer el uso de la fuerza; pero, asimismo, sobre los miembros del Consejo de Seguridad, que no pueden echar en saco roto el urgente llamado del Presidente de Chipre ni dejar que se violen sus propias resoluciones.

Cierto es que el proceso ha sido largo y penoso y que hoy nos hallamos tanto o más distantes que hace diez años de una solución justa y duradera; sin embargo, los hechos y el mismo proceso demuestran que no ha surgido una fórmula mejor que la abrazada por las Naciones Unidas y preconizada por el Movimiento de Países No Alineados para resolver el problema de Chipre y debemos, por tanto, insistir en el reinicio de las negociaciones y en la necesidad de que el Secretario General desempeñe un papel catalizador en ellas.

Al respecto, es menester subrayar la buena voluntad demostrada por el Gobierno de Chipre, aun ante las más burdas provocaciones, y su decisión de optar por el camino de las negociaciones. Pudimos constatar dicha decisión durante nuestra visita a Chipre, como parte del Grupo de Contacto No Alineado, hace cerca de dos años, y a lo largo de todo este proceso, inclusive después de la declaración unilateral de independencia.

El Gobierno de Cuba deplora las más recientes acciones de los dirigentes turcochipriotas, que hacen caso omiso de la resolución 541 (1983) del Consejo de Seguridad y, especialmente, la decisión de intercambiar embajadores entre Turquía y la sedicente república turca del norte de Chipre, entidad que considera nula y carente de toda validez, por cuanto asesta un duro golpe a los esfuerzos de la comunidad internacional, en particular del Secretario General de las Naciones Unidas, por promover una solución negociada y es contraria al derecho.

La rebeldía de los dirigentes turcochipriotas ante las decisiones de esta Organización merece nuestra enérgica protesta. El Consejo debería condenarlas y adoptar medidas que tiendan a desalentar su persistencia.

No obstante ello, e incluso ante la aparente intransigencia actual de los dirigentes de la comunidad turcochipriota, no sería razonable abandonar el sendero de la solución pacífica negociada prescrito por las Naciones Unidas si de veras queremos preservar la independencia, la soberanía, la integridad territorial y el carácter no alineado de Chipre, sobre la base de la convivencia armónica de las dos comunidades griega y turca.

Por ende, compañero, mi delegación comparte el criterio expuesto por el Secretario General en su informe del 1° de mayo de 1984 y por aquellos que se han pronunciado en favor del diálogo y de la reanudación de negociaciones sinceras entre las dos comunidades chipriotas, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, lo antes posible.

Todo ello, bien entendido, sería viable cuando los pasos dados en 1983 sean desandados; es decir, cuando se renuncie explícitamente a ellos por la parte turcochipriota, podrá volverse con éxito al proceso negociador por el que todos abogamos.

El Gobierno Revolucionario de Cuba está unido por lazos indestructibles a la República de Chipre. Siempre hemos defendido, sin vacilaciones, su derecho a la independencia, a la soberanía, a la integridad territorial y a la no alineación; a decidir, en suma, su propio destino sin injerencias extrañas. Por eso rechazamos la declaración unilateral de independencia. Por eso, hoy, como ayer, nuestro apoyo a su justa causa es inalterable. Dicho apoyo no sólo es consustancial al ideario del Movimiento de los Países No Alineados; es también un deber irrenunciable de este Consejo.

Confiamos en que los miembros del Consejo no dejarán de adoptar las medidas apropiadas que derivan de los principios y objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y que demandan, con justicia, el Gobierno de Chipre y la comunidad internacional.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Cuba las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más oradores en la lista para esta sesión. Mañana se celebrarán consultas y la próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar la consideración del tema que figura en el orden del día se efectuará el miércoles 9 de mayo a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.